

**Términos y Condiciones del Bono Estudiantil**  
**"Tu Futuro con Arroz Casanare y la Universidad de San Gil UNISANGIL"**

- 1. Organizador:** La presente actividad es organizada por Molinos El Yopal SAS -Arroz Casanare- en alianza con la Universidad de San Gil UNISANGIL (en adelante "los Organizadores").
- 2. Objetivo:** La actividad tiene como finalidad otorgar un bono estudiantil patrocinado por Arroz Casanare de \$1.500.000 pesos colombianos a un estudiante admitido por cada una de las sedes de la Universidad de San Gil UNISANGIL, las sedes son Chiquinquirá, San Gil y Yopal, para el primer semestre de 2026, en total son 3 bonos estudiantiles, este bono estudiantil será aplicado directamente a la matrícula de cada ganador, la participación será a través de una dinámica creativa que resalte su motivación académica, y los valores familiares y gastronómicos de nuestra región.
- 3. Participantes:** Podrán participar en la actividad todas las personas interesadas en estudiar un programa de pregrado en el primer semestre de 2026, en cualquiera de las sedes de la Universidad de San Gil UNISANGIL (San Gil, Yopal y Chiquinquirá) y los estudiantes continuos para el segundo semestre de 2026 que cumplan con todos los requisitos establecidos en esta actividad.

**4. Mecánica de la Actividad:**

El estudiante admitido por la Universidad de San Gil UNISANGIL deberá:

- Crear un video de máximo 30 segundos y adjuntarlo mediante el formulario disponible en la página web oficial de UNISANGIL, junto a sus datos personales ([adjuntar link](#)).
- En el video, el participante debe contar su historia personal, explicar por qué quiere estudiar en UNISANGIL y por qué escogió la carrera a la que aspira.
- Debe mostrar claramente un empaque de 5kg de Arroz Casanare (Tradicional, Gourmet o Fortificado), o varios empaques que sumen los 5kg.
- Al finalizar, el participante debe indicar cuál es su plato preferido preparado con Arroz Casanare.
- Aceptar los Términos y Condiciones
- Autorizar el Tratamiento de Datos.

NUNCA HUBO MEJOR ARROZ

Arroz

CASANARE

MOLINOS EL YOPAL S.A.S.

NIT. 800.223.811-6

## 5. Selección del Ganador

- a) Se escogerá un (1) ganador por cada sede de UNISANGIL (San Gil, Yopal y Chiquinquirá).
- b) Los ganadores serán seleccionados por un jurado calificador designado por UNISANGIL y Arroz Casanare.
- c) El jurado evaluará los siguientes criterios:
  - Cumplimiento de todos los requisitos (duración del video, presencia de los empaques, mención del plato preferido y diligenciamiento del formulario).
  - Creatividad del video y la forma de presentar la historia.
  - Claridad y emotividad de la historia personal del participante.
- d) El jurado calificador realizará la selección de los ganadores el 20 de enero de 2026.
- e) El jurado calificador seleccionará a 6 posibles ganadores, en caso de que cualquiera de los 3 primeros ganadores no pueda iniciar o continuar sus estudios en el segundo semestre de 2026, se otorgará el bono estudiantil al siguiente ganador por orden de selección.

## 6. Restricciones: No podrán participar en la actividad:

- No podrán participar las personas que, de alguna forma, tengan relación laboral, comercial o de prestación de servicios con los Organizadores, ni sus colaboradores directos, propietarios, administradores y vendedores, así como sus familiares, el cónyuge y las personas que se encuentran hasta segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad respecto de las personas relacionadas con los Organizadores.
- Participantes que no residan en Colombia.

## 7. Vigencia: Se recibirán formularios en línea con sus respectivos datos completamente diligenciados y el video desde el dd/mm/aa a las 08:00 a. m. hasta el dd/mm/aa a las 06:00 p. m. (por definir)

## 8. Premios y Entrega:

- Cada ganador seleccionado recibirá un bono estudiantil de \$1.500.000 pesos colombianos, el cual será entregado por Arroz Casanare directamente a la Universidad de San Gil UNISANGIL y aplicados a su matrícula para el primer semestre de 2026.
- En caso de que el ganador no pueda iniciar sus estudios en el primer semestre de 2026, el bono estudiantil se otorgará a un nuevo estudiante que cumpla con todos los requisitos de la actividad.

NUNCA HUBO MEJOR ARROZ

---

### BOGOTA D.C.

Carrera 82 No. 46 A 85 Local 3  
Bodegas San Cayetano II  
Tels.: (601) 4161188-4161977-4162211  
Cel. 310 2411383

### YOPAL CASANARE

Carrera 5 No. 27 60  
Tels.: (608) 635 7482/83  
Cel. 310 2611724  
310 2411380 - 310 2800075

### SOGAMOSO

Calle 11 B No. 20 39  
Tels.: (608) 7719655  
Cel. 320 698097

Arroz

CASANARE

MOLINOS EL YOPAL S.A.S.

NIT. 800.223.811-6

- Los Organizadores se pondrán en contacto máximo 5 días hábiles después de la selección de los ganadores con los 3 posibles ganadores que hayan cumplido con los requisitos de la actividad.
- El posible ganador tendrá 5 días hábiles después de haber sido contactado por Los Organizadores para presentarse en la sede de la Universidad de San Gil UNISANGIL (Chiquinquirá, San Gil, Yopal) junto con su documento de identidad y su representante legal si el posible ganador es menor de edad.
- En caso de que el posible ganador no se presente dentro del tiempo indicado en su respectiva sede, aquel quedará descalificado de la actividad y Los Organizadores revisarán en la lista de control los siguientes participantes que hayan cumplido con los requisitos de la actividad para contactarlo como posible ganador.
- Los Organizadores notificarán a los ganadores de acuerdo con la mecánica señalada anteriormente, y no se hará un aviso público de los mismos.
- El Bono Estudiantil no es transferible a otra persona, sólo puede ser asignado al ganador seleccionado por el jurado calificador de acuerdo con la mecánica de la actividad.
- El Bono Estudiantil es personal e intransferible, no se aceptan cambios por bienes o elementos distintos a los descritos en la mecánica de la actividad.
- Se estipula una promesa de entrega del Bono Estudiantil cuando la Universidad de San Gil UNISANGIL indique la fecha de las matrículas para ser aplicado a esta.
- Los ganadores deberán suscribir el comprobante de entrega del Bono Estudiantil, en donde aceptan haberlo recibido a satisfacción aplicado a la matrícula en su respectiva sede de la Universidad de San Gil UNISANGIL. La negativa de un ganador de firmar el comprobante de entrega se entenderá como renuncia del Bono Estudiantil y no habrá lugar a ningún tipo de reclamo en contra de Los Organizadores.

**9. Requisitos de Validación de Ganadores: Los ganadores deberán presentar:**

- Cédula de ciudadanía si son mayores de edad.
- Tarjeta de identidad y representante legal con documento de identidad si son menores de edad.

**10. Derechos de Imagen:** Con el hecho de participar en la Actividad, el(los) Ganador(es) acepta(n) y autoriza(n) que su(s) nombre(s) e imagen(es) aparezcan en los programas, publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación con fines promocionales que el(los) Organizador(es) deseen hacer durante la Actividad o una vez finalizada la misma, sin que

NUNCA HUBO MEJOR ARROZ

**BOGOTA D.C.**

Carrera 82 No. 46 A 85 Local 3  
Bodegas San Cayetano II  
Tels.: (601) 4161188-4161977-4162211  
Cel. 310 2411383

**YOPAL CASANARE**

Carrera 5 No. 27 60  
Tels.: (608) 635 7482/83  
Cel. 310 2611724  
310 2411380 - 310 2800075

**SOGAMOSO**

Calle 11 B No. 20 39  
Tels.: (608) 7719655  
Cel. 320 698097

Arroz

CASANARE

MOLINOS EL YOPAL S.A.S.

NIT. 800.223.811-6

ello implique la obligación de remunerarlos o compensarlos. Así mismo, renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.

**11. Tratamiento de Datos:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, al participar en esta actividad, el concursante autoriza expresamente a ARROZ CASANARE S.A.S. y a la UNIVERSIDAD DE SAN GIL – UNISANGIL, en calidad de responsables del tratamiento de datos, a recolectar, almacenar, usar, circular, suprimir, procesar y compartir sus datos personales, tales como nombre completo, documento de identidad, edad, número de contacto, correo electrónico, imagen y voz contenidas en el video enviado para la actividad, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la actividad **“Tu Futuro con Arroz Casanare y la Universidad de San Gil UNISANGIL”**
- Verificar el cumplimiento de los requisitos de participación y seleccionar a los ganadores.
- Publicar los resultados del concurso en los medios oficiales de Arroz Casanare y UNISANGIL (redes sociales, página web, entre otros).
- Usar su imagen, voz y nombre con fines publicitarios, promocionales y de divulgación de la actividad, sin que esto genere compensación económica alguna.
- Cumplir con las obligaciones legales y contractuales que deriven de esta actividad.
- Los participantes, al enviar su video y demás requisitos, declaran haber sido informados de sus derechos como titulares de datos personales, entre ellos: conocer, actualizar, rectificar, suprimir sus datos, y revocar la autorización otorgada, dirigiéndose por escrito a los canales oficiales de Arroz Casanare S.A.S. o de UNISANGIL.
- La participación en esta actividad está condicionada a la aceptación expresa de estas políticas de tratamiento de datos personales.

**12. Condiciones Generales:**

- La participación en la Actividad implica la aceptación de estos términos y condiciones.
- La decisión de los Organizadores será definitiva y no estará sujeta a apelaciones.
- Los Organizadores se reservan el derecho de descalificar a cualquier participante que no cumpla con los requisitos o que realice actividades fraudulentas.
- En caso de cualquier situación no prevista en estos términos y condiciones, los Organizadores tomarán una decisión final.

NUNCA HUBO MEJOR ARROZ

**BOGOTA D.C.**

Carrera 82 No. 46 A 85 Local 3  
Bodegas San Cayetano II  
Tels.: (601) 4161188-4161977-4162211  
Cel. 310 2411383

**YOPAL CASANARE**

Carrera 5 No. 27 60  
Tels.: (608) 635 7482/83  
Cel. 310 2611724  
310 2411380 - 310 2800075

**SOGAMOSO**

Calle 11 B No. 20 39  
Tels.: (608) 7719655  
Cel. 320 698097

*Arroz*

**CASANARE**

**MOLINOS EL YOPAL S.A.S.**

**NIT. 800.223.811-6**

**13. Aceptación de Condiciones:** Los participantes, al ingresar a la actividad, aceptan cumplir con los términos y condiciones aquí estipulados. Cualquier violación podrá resultar en la descalificación y revocación del premio.

NUNCA HUBO MEJOR ARROZ

---

**BOGOTA D.C.**

Carrera 82 No. 46 A 85 Local 3  
Bodegas San Cayetano II  
Tels.: (601) 4161188-4161977-4162211  
Cel. 310 2411383

**YOPAL CASANARE**

Carrera 5 No. 27 60  
Tels.: (608) 635 7482/83  
Cel. 310 2611724  
310 2411380 - 310 2800075

**SOGAMOSO**

Calle 11 B No. 20 39  
Tels.: (608) 7719655  
Cel. 320 698097